

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4215** *Resolución 452/38100/2020, de 30 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, por la que se aplaza el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.*

Por Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, se adoptan medidas relativas al aplazamiento del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, por un periodo de 15 días naturales, prorrogable si la situación lo requiere.

Debido a la actual situación sanitaria relacionada con la evolución del COVID-19, se considera conveniente prorrogar la aplicación de las medidas adoptadas en la citada resolución.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de personal, enseñanza y sanitaria el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación al proceso de Reclutamiento para adquirir la condición de personal militar de tropa y marinería,

DISPONGO:

Única.

Se prorroga por un periodo de 15 días naturales, a partir del 3 de abril de 2020, las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se determina el aplazamiento de las pruebas del Primer Ciclo del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, convocado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

Madrid, 30 de marzo de 2020.–El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.